



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Subsecretaría de Políticas Sociales, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, informe sobre diversos aspectos relacionados con el Servicio Alimentario Escolar –SAE-, a saber:

1. Cantidad de comedores escolares en los que se brinda alimentación a niños por medio del Servicio Alimentario Escolar.
2. Criterios de distribución de los fondos que el SAE destina a los 135 Concejos Escolares.
3. Fondos girados a cada uno de los Concejos Escolares en los últimos 12 meses, discriminando cada uno de los meses.
4. Cantidad de niños y adolescentes que reciben alimentos en comedores escolares por medio del Servicio Alimentario Escolar. Sírvase discriminar:
 - a. Cantidad de escolares que reciben alimentos en el Nivel Inicial, Primario, Secundario y de Adultos.
5. Monto promedio indicado para la prestación del servicio en los distintos niveles escolares.
6. Si el SAE establece parámetros nutricionales que deben ser respetados para la compra de los menús por parte de los comedores escolares. En caso afirmativo, sírvase indicar los parámetros nutricionales establecidos a la fecha para las diferentes comidas que brindan los comedores escolares.
7. Especifique los mecanismos de control y auditoría para el estricto cumplimiento del SAE.
8. Cualquier otra información que sirva al presente.-


RUBEN CARLOS GRENADA
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



FUNDAMENTOS

Por medio del presente proyecto venimos a solicitar datos respecto al funcionamiento del Servicio Alimentario Escolar (SAE), que se desarrolla bajo la órbita de la Subsecretaría de Políticas Sociales, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

El SAE fue “Desarrollado para mejorar la aptitud para el aprendizaje y las condiciones de salud de la población escolar de la provincia de Buenos Aires, garantizando una cobertura nutricional uniforme a todos los niños y asistiendo particularmente a los más vulnerables.

Desarrolla modalidades prestacionales inclusivas y no discriminatorias sobre el trasfondo de una cobertura alimentaria básica y universal que, garantizada por el Estado, atiendan a las situaciones críticas de alimentación y nutrición.

Dirigido a niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social escolarizados en escuelas públicas.”¹

Por su parte, según un informe realizado por el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) “El SAE brinda asistencia alimentaria a escuelas de la Provincia tanto en el nivel inicial como en el primario, secundario y adultos durante todo el año lectivo; además, el servicio se mantiene en el receso escolar, a través de las Escuelas de Verano. El Programa SAE se divide en SAE Primaria – incluye nivel inicial y Escuelas Especiales- y SAE Adolescentes. Dentro de SAE Primaria se brinda el servicio de desayuno y/o merienda para toda la matrícula de los colegios que se encuentran dentro del Programa y el servicio de comedor que es focalizado según las condiciones socio-económicas del alumno y su familia. Por otro lado, el SAE Adolescentes brinda tres tipos de servicios focalizados: ración simple –desayuno-; ración doble – desayuno y almuerzo-; y, ración completa que incluye, también, la cena. Para que un establecimiento se halle dentro del Programa, el Consejo Escolar que evalúa a la escuela a través de un índice elaborado por el Ministerio de Educación Provincial y, en caso de que el alumno califique para recibir el servicio, el Consejo Escolar manda la solicitud al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia. Por otro lado, en los casos en que el establecimiento se encuentra ya inscripto en el Programa pero se anota un nuevo alumno, se efectúa el pedido de una ración más a la Dirección del Programa de Comedores Escolares. El Programa, que también incluye a las escuelas de verano, se encuentra integralmente financiado por la provincia. Por lo que la Dirección del

¹ <http://www.mds.gba.gov.ar/PoliticSociales/sae.php>



Programa de Comedores Escolares, realizan la transferencia financiera a los Consejos Escolares que licitan y contratan, terciarizando el servicio con una empresa.”²

Somos conscientes que el SAE es un servicio esencial e imprescindible para todos los niños y adolescentes que concurren a los comedores escolares de nuestra provincia ya que en muchos casos es la única comida que reciben durante el día.

Consecuentemente, solicitamos conocer a fondo el funcionamiento del SAE en la actualidad, la cantidad de comedores escolares a los que brinda el servicio, los criterios de distribución de los fondos del SAE y la cantidad de niños y adolescentes que reciben alimentación por medio del SAE.

Paralelamente, solicitamos conocer si el SAE establece los parámetros nutricionales que deben cumplir los comedores escolares en la alimentación que brindan y así también, conocer los mecanismos de control que se llevan a cabo para velar por el cumplimiento del SAE.

Por los fundamentos expuestos, y porque consideramos que una nutrición equilibrada es fundamental para el desarrollo de los niños y adolescentes, y para que se puedan prevenir problemas nutricionales como la obesidad y otro tipo de trastornos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados, que acompañen en la sanción del presente Proyecto de Resolución.-

RUBEN CARLOS GRENADA
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

² Documento de Trabajo N° 121 del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC): “Los Modelos de Gestión de los Servicios de Comedores Escolares en la Argentina”.